



68ª Edición de “campo”  
53ª Edición de “pista”

### NORMAS GENERALES

Para todos los equipos participantes en el TROFEO BOSCOS que deseen continuar su participación en la temporada 2024/2025 y para quienes deseen retornar o incorporarse por primera vez.

#### Compromiso:

Todo equipo participante en el TROFEO BOSCOS se compromete a:

- Acceptar íntegramente la normativa vigente en el Trofeo Boscós.
- Cumplir cuantas obligaciones derivan de su participación.
- Cumplimentar y entregar cualquier documentación requerida.
- Respetar las normas y el espíritu del TROFEO BOSCOS.

Sarriguren, mayo, 2024

*“El Comité Permanente señalará el calendario para la entrega de estas Normas, la formalización de inscripciones, así como para la recepción de cuantos documentos sean requeridos”. (Art. 4 del ROC).*

## **INSCRIPCIÓN. DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

1. **SOLICITUD** facilitada por la Organización, con todos los datos que se indican.
  - 1.1. *Equipos nuevos: entrega de la solicitud cumplimentada en las oficinas del Trofeo Boscos, Estatutos registrados y resto de documentación.*
  - 1.2. *Equipos que continúan: ficha del equipo con todos los datos requeridos (haya o no cambios)*
2. **RESGUARDO BANCARIO** de:
  - 2.1. Inscripción + liquidación de la Deportividad (equipos que continúan).
  - 2.2. Inscripción + Fondo de garantía + Entrada (equipos nuevos)
  - 2.3. Cambio de denominación (si la hubiera)

***Este resguardo puede entregarse en persona o remitirse por email a [coordinacion@trofeoboscos.com](mailto:coordinacion@trofeoboscos.com)***
3. **ACUERDO FIRMADO CON LA INSTALACIÓN**, en la que jugará sus partidos como "local".
  - ***Este documento se facilitará en papel por triplicado a todos los equipos. Puede también cumplimentarse usando el formulario digital disponible en la web. En cualquier caso, deberá constar la firma de la instalación y entregarse el original en las Oficinas del Trofeo.***
  - ***Los equipos que opten a jugar en instalaciones municipales deberán comunicarlo al Trofeo Boscos y será la organización la que realice la solicitud. La decisión final depende del Ayuntamiento.***
4. **ESCUDO DEL EQUIPO**: obligatorio para todos los **equipos nuevos** y para todos los que, habiendo ya participado, **aún no lo tuvieran o quisieran actualizarlo**.
5. **FOTOGRAFÍA EN GRUPO DEL EQUIPO**, con el número de jugadores mínimo exigido, vistiendo su uniforme titular, en las instalaciones donde juega, y con su/s Delegado/s debidamente identificado/s.  
*La fotografía puede entregarse en las oficinas del Trofeo Boscos en formato papel o hacerla llegar en formato digital por cualquier otro medio (USB, email...)*
6. **Certificado médico o Compromiso de Responsabilidad Sanitaria**, según proceda, de acuerdo a lo que determina el Reglamento Oficial de Competición.

---

## **FECHAS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN (Documentación a entregar y pago)**

### **Documentación**

- **Ficha del equipo y acuerdo de las instalaciones.**

Se debe entregar en las oficinas del Trofeo durante los días **27 y 28 de mayo** (de 9 a 1 y de 4 a 8)

### **Abono de inscripción + liquidación deportividad**

(transferencia a la cuenta CAJA LABORAL: **ES 11 3035.0145.62.1450025861**)

- Se puede hacer conjuntamente o por separado.
- La Deportividad se comunicará el día 16 de mayo.
- La/s **transferencia/s** deberán hacerse **antes del 8 de junio**.

**EN EL JUSTIFICANTE DE LA TRANSFERENCIA INDICAR COMO ORDENANTE EL NOMBRE DEL EQUIPO (NO el nombre de la persona que hace la operación)**

El equipo que terminado el plazo de presentación indicado no haya demostrado su voluntad de continuar mediante la entrega de documentación y abono de la inscripción será dado de baja.

## TARIFAS DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2024 - 2025

EQUIPOS QUE CONTINUÁN		
Concepto	Campo	Pista
Inscripción	700,00	600,00
Fondo Garantía	150,00	150,00
<b>TOTAL A ABONAR</b>	<b>850,00 €</b>	<b>750,00 €</b>

  

EQUIPOS NUEVOS		
Concepto	Campo	Pista
Inscripción	700,00	600,00
Fondo de Garantía	250,00	250,00
Entrático	50,00	50,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>900,00 €</b>

  

Para TODOS LOS PARTICIPANTES	
Cambio de Nombre	150,00 €
Sanción económica simple	12,00 €
Deportividad > 50 pts.	2,00 € X punto

CTA. DE INGRESO: CAJA LABORAL: **ES 11 3035.0145.62.1450025861**

*\*Importante: el abono de la inscripción debe hacerse en un único pago.  
En "ORDENANTE" debe figurar exclusivamente el **NOMBRE DEL EQUIPO**.*

## MODIFICACIÓN DE DATOS UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN

Con los datos obtenidos en la inscripción, la Organización inicia el trabajo de elaboración del Calendario deportivo y la Guía; por tanto, cualquier modificación posterior de dichos datos supone un trastorno importante con la consiguiente dedicación de tiempo añadida.

En cualquier caso, entendemos que pueden surgir de forma inevitable tales cambios. Para ello y a fin de poder asumir las consecuencias derivadas, se aceptarán modificaciones según el siguiente calendario y penalizaciones:

Hasta el 15 de Julio del 2024:

- **Cambio de nombre: 150 €**
  - o Se considera que un equipo cambia de nombre cuando altera sustancialmente su denominación haciéndola irreconocible. Adjuntar el nombre de un patrocinador a la denominación original no se considera cambio de nombre.
- **Cambio de Instalación: 150 €**
- **Actualización de Datos:** Actualizar datos, tales como datos de contacto, patrocinador, etc., no conllevará ningún coste adicional.

Desde el 18 de Julio del 2024 hasta el 12 de agosto del 2024:

- **Cambio de nombre: 150 €**
- **Cambio de Instalación:** El cambio de instalación en este período de tiempo está **PROHIBIDO**.
- **Actualización de Datos:** Actualizar datos, tales como datos de contacto, patrocinador, etc., no conllevará ningún coste adicional.

**A partir del 13 de agosto del 2024: No se aceptará NINGUNA MODIFICACIÓN.**

## FICHAS NUEVAS

¿Cómo se pueden hacer las nuevas fichas?

- A. **De la forma tradicional:** rellenando y entregando en las oficinas la solicitud cumplimentada, con foto, fotocopia de DNI o PASAPORTE y Certificado médico o de Responsabilidad sanitaria.

B. **On line:** a través de la página web <http://trofeoboscosc.com/es/alta-de-jugadores/>. Se rellena la información requerida, se adjunta la fotografía, copia del DNI o pasaporte y resto de documentación y se pulsa Enviar.

La ficha llega al Delegado del equipo y al Trofeo Boscosc. Tras el visto bueno de ambos, se procede a su inscripción.

- ✓ Si, realizada la ficha digital, el equipo desea tener copia en el formato tradicional deberá solicitarla en las oficinas.
- ✓ **En caso de jugadores que pasen de un equipo a otro, no se aceptará la nueva inscripción sin la baja previa del equipo anterior y la entrega de la ficha que debe anularse.**
- ✓ Las fichas físicas de los jugadores que causen baja para la temporada 2024-25 deberán entregarse en las Oficinas del Trofeo antes del 26 de junio de 2024 en horario de oficina.

**Plazo:** Hasta una semana antes de la primera jornada de liga.

- A partir el **22-04-25** no se podrán hacer fichas nuevas salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

#### **Reconocimiento médico:**

- Jugadores nuevos desde 18 años a 44 años cumplidos en el momento de la inscripción: Certificado de Responsabilidad Sanitaria firmado (según modelo proporcionado por la organización)
- Jugadores a partir de 45 años: Certificado médico expedido por un Centro de Medicina Deportiva.
- Los jugadores, sea cual sea su edad, que ya cuenten con un Certificado médico aceptado previamente por la organización están exentos de cumplir el requisito anterior en tanto dicho Certificado continúe en vigor. Conforme vaya venciendo su validez deberán ajustarse a lo aquí indicado. Desde la Organización se hace entrega a cada equipo del listado de jugadores que, por no estar entre los anteriores, deben cumplir con la obligación que por edad les corresponda.

---

### **ADELANTO / APLAZAMIENTO DE PARTIDOS**

La organización permite el adelantamiento o aplazamiento de partidos conforme a lo establecido en el Reglamento Oficial de Competición (Art. 61 a 65 ROC)

---

### **DORSALES Y NÚMERO DE JUGADORES**

- Los dorsales que figuren en las camisetas de los jugadores deberán ser de uno o dos dígitos y comprendidos entre el 1 y el 50.
- Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 11 y hasta un máximo de 25 jugadores en la modalidad “campo”, y un mínimo de 8 y hasta un máximo de 20 en la modalidad “pista”. Art. 30 ROC.

---

### **PUNTUACIÓN**

- En la competición de Liga la clasificación final se establecerá según los puntos obtenidos por cada equipo participante, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

---

### **CLASIFICACIÓN final de Liga o eliminatoria de Copa.**

- Si al término del campeonato de Liga se da un empate a puntos entre los equipos 1º y 2º de una división o grupo, se resolverá por el sistema de *golaveraje*, resultando **ganador quien obtenga la mayor diferencia de goles a favor, (goles marcados menos goles recibidos) según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos**; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor, pero contando todos los obtenidos y recibidos durante la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiera marcado más goles. En último caso se tendrá en cuenta el coeficiente de la Deportividad.

- Si el empate fuera entre más de dos equipos, se resolverá de igual forma pero teniendo en cuenta en primer lugar los resultados obtenidos entre ellos, siguiendo después el mismo proceso que en el punto anterior. En última instancia, si el empate persistiese, se decidirá a favor del mejor clasificado en la “deportividad”.
- En la competición por eliminatoria (Copa) se declarará vencedor al equipo que obtuviera mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en el o los encuentros celebrados.

(ROC: Art. 71 y 71.1: clasificación durante y al final de temporada)

## **ASCENSOS Y DESCENSOS. COMPOSICIÓN DE DIVISIONES Y GRUPOS**

### **CAMPO**

#### **Ascienden**

- En 2ª y 3ª división: los dos primeros clasificados de los Grupos A y B a la inmediata división anterior.

#### **Descienden**

- En 1ª división: los cuatro últimos clasificados
- En el resto de divisiones: los dos últimos clasificados de cada grupo a la inmediata división posterior.

### **GRUPOS**

- 1ª División: un solo grupo.
- 2ª y 3ª División: dos grupos formados tras la mezcla de los equipos en posición par e impar **en la clasificación obtenida en la temporada previa.**
  - Grupo A: Pares A + Impares B.
  - Grupo B: Impares A + Pares B.

### **PISTA**

#### **Ascienden**

- A 1ª División: los dos primeros clasificados de 2ª.

#### **Descienden**

- A 2ª División: los dos últimos equipos clasificados de 1ª.

ESTE CRITERIO PUEDE VERSE MODIFICADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE EQUIPOS INSCRITOS Y LA NECESIDAD DE FORMAR DIVISIONES Y GRUPOS APTOS PARA LA CONFECCIÓN DEL CALENDARIO.

## **TROFEOS**

Finalizada la actual competición, alcanzarán trofeo:

**LIGA: Cada uno de los equipos clasificados en primer lugar en las divisiones o grupos que hayan formado la competición.**

**COPA: Los equipos CAMPEÓN y SUBCAMPEÓN de cada una de las modalidades.**

## **PREMIOS A LA DEPORTIVIDAD**

Los premios a la DEPORTIVIDAD que el TROFEO BOSCOS entrega en colaboración con la FUNDACIÓN BOSCOS reconocen el respeto y fomento de los valores propios de este Trofeo en el transcurso de la competición.

Dichos premios se entregan en metálico y provienen del fondo acumulado por las sanciones económicas que han debido abonarse a partir de las resoluciones de los distintos Comités.

La cuantía de los premios a distribuir será proporcional al número de equipos intervinientes en cada una de las modalidades: Campo y Pista.

Optan a los premios todos los equipos cuyos puntos negativos al finalizar la competición no alcance el cociente 0,99 (*resultado de dividir los puntos negativos entre la totalidad de partidos jugados en la competición*). Los equipos que superen este cociente no podrán optar a ningún premio.

Los equipos vencedores del **Premio a la Deportividad** serán aquellos que presenten los cocientes más bajos una vez finalizadas todas las competiciones, y recibirán como premio el **pago de la INSCRIPCIÓN de la temporada siguiente** (en el caso de no continuar en la competición no tendrá derecho a recibir el dinero en metálico).

Una vez dictaminados los campeones del Premio a la Deportividad, **la organización establecerá el conjunto de equipos que recibirán premio en METÁLICO**, en función de las circunstancias de cada temporada. El premio en METÁLICO nunca podrá exceder el importe de la inscripción vigente en cada temporada.

---

**Tabla de sanciones económicas a equipos y equivalencia en puntos**

<b>CAUSA</b>	<b>Sanción Económica</b>	<b>Puntos negativos a la deportividad</b>
<i>Impuntualidad</i>	<i>Simple</i>	<i>1 punto</i>
<i>Alineación INCOMPLETA al inicio de un partido</i>	<i>Simple</i>	<i>2 puntos</i>
<i>Incumplimiento de obligaciones (por parte del Delegado)</i>	<i>Doble</i>	<i>5 puntos</i>
<i>Alineación INCOMPLETA todo el partido</i>	<i>Triple</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Alineación indebida</i>	<i>Cuádruple</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Suspensión por alineación insuficiente</i>	<i>Quíntuple</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Incomparecencia a un partido o negarse a jugarlo.</i>	<i>Quíntuple</i>	<i>10 puntos</i>
<i>Reincidencia (incomparecencia o negativa)</i>	<i>Doble quíntuple</i>	<i>10 puntos</i>

Para la presente temporada la **sanción económica simple será de 12 €**, cantidad a la que se aplicará, cuando correspondan, los múltiplos indicados. Cuando un equipo supere los 50 puntos negativos cada punto añadido será sancionado con 2 €.

---

## **IMPORTANTE**

**SE RUEGA A LOS EQUIPOS QUE ACUERDEN CON SU INSTALACIÓN UNA HORA FIJA, EVITANDO LOS HORARIOS EN RUEDA.**

**LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR LOS GRUPOS SI ES PRECISO PARA EVITAR LA COINCIDENCIA EN DÍA Y HORA EN UNA MISMA INSTALACIÓN ENTRE EQUIPOS DE CAMPO Y PISTA.**

**LOS EQUIPOS NUEVOS SE INCORPORARÁN A LA ÚLTIMA DIVISIÓN EXISTENTE.**

**LA FORMACIÓN DE DIVISIONES Y GRUPOS SOLO SE PODRÁ CONFECCIONAR UNA VEZ CONOCIDAS POSIBLES ALTAS Y BAJAS DE EQUIPOS Y ELLO PUEDE CONDICIONAR LA POLÍTICA DE ASCENSOS Y DESCENSOS.**

**LOS EQUIPOS QUE, HABIENDO LOGRADO EL ASCENSO, NO DESEEN CAMBIAR DE DIVISIÓN, DEBEN COMUNICARLO POR ESCRITO ANTES DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2024.**